



FICHA TÉCNICA

Expediente SEA: 31730/2026

Expediente Tramita: 595855

A) OBJETO

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor cuyo objeto es el suministro 5 detectores portátiles de gases para el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, de acuerdo con las características técnicas estipuladas.

B) PRESUPUESTO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

- Presupuesto (IVA excluido): 7.000 euros
- IVA: 1.470 euros (tipo de IVA 21%)
- Presupuesto base de licitación: 8.470 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 2026 PEI 1361 62308 EQUIPAMIENTO Y MATERIALES EN PARQUES DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL
- N.º RC: SICAZ 261805

C) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de suministro se realizará como máximo en el plazo de 1 mes desde la fecha de notificación de la adjudicación.

D) LUGAR DE PRESTACIÓN:

Parque de Bomberos n.º 1, ubicado en C/ Valle de Broto, 16, 50.015 Zaragoza.

E) RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Inspector-Jefe del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

F) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El material a suministrar se compone de:

- 5 detectores de gases con sensores para CO, O2, LEL (gases combustibles) y H2S. Explosímetro.

El detector será portátil, tamaño pequeño y peso ligero. Sus funciones serán, como mínimo, para la caracterización de atmósferas deficientes en oxígeno, y con presencia de gases o vapores combustibles.

Peso máximo de 250 grs. Dimensiones máximas de 120 x 80 x 40 mm.

Los gases mínimos a controlar son:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



<u>Tipo</u>	<u>Rango</u>	<u>Resolución</u>
Combustibles	0 -100%	LEL 1%
Oxígeno	0 –30%	0,1%
Monóxido de carbono	0 – 1999 ppm	1 ppm.
Sulfuro de hidrógeno	0 – 200 ppm	1 ppm.

Cuando se estipulen magnitudes sin establecer intervalos ni valores máximos ni mínimos, se admitirán las siguientes tolerancias:

- ± 10% si la medida está expresada en milímetros
- ± 5% si la medida está expresada en centímetros (cm) o metros (m)
- ± 5% si la medida está expresada en gramos (gr) o kilogramos (kg)
- ± 5% para todas las unidades de fuerza, tiempo, caudal y volumen
- ± 5% para todos los porcentajes, excepto cuando se fije el 100%

Junto a cada equipo se suministrará el correspondiente cargador de la batería con alimentación de la red normal de alterna a 220 V. La carga de la batería se efectuará en tiempo no superior a 6 horas. Integrará señal de capacidad estimada de funcionamiento de la batería. Carcasa estanca IP 68. Y dispondrán de un sistema de sujeción en la parte trasera para poder portarlo con seguridad.

CARACTERÍSTICAS

- Dispondrán de sistema de alarmas visual, auditiva y vibratoria.
- Estarán diseñados a prueba de caídas y deberá estar reforzado en toda su carcasa exterior con caucho de alta resistencia.
- Estarán dotados de alarmas sonoras, visuales y de vibración ante la detección de los gases y LEDs luminosos. Alarma de al menos 100 dB (A).
- Los detectores tendrán una batería recargable con una autonomía de funcionamiento superior a 12 horas.
- Dispondrán de pantalla que permita visualizar todas las mediciones a la vez e incluirá cargador de sobremesa.
- Estarán certificados mediante el correspondiente marcado CE.
- El equipo integrará una luz que indique que el detector funciona correctamente tras ser sometido a prueba de impacto.
- Debe incluir un sistema de autocomprobación de los sensores, del estado de la batería, de la integridad de los circuitos y las alarmas sonoras y visuales durante la puesta en marcha.
- Debe incluir lectura en idioma español.
- El equipo deberá disponer de un sistema visual con LED de color Verde o Rojo para poder visualizar sin tener que realizar ninguna operación con él; si el equipo ha superado la prueba funcional de apto uso de Bump-Test. Verde correcto, Rojo no está la prueba realizada.
- Cumplirán las condiciones de trabajo para uso en atmósferas explosivas, ATEX según Directiva 2014/34/UE por organismo notificado. Ex ia da IIC T4 Ga, de -40°C a +60°C (zona 0). Debe



justificarse mediante certificado original de laboratorio oficial independiente.

- Asimismo, cumplirán las condiciones de trabajo para uso en atmósferas explosivas IECEx, mínimo Ex ia da IIC T3 Ga, de -40 °C a +60 °C. Debe justificarse mediante certificado original de laboratorio oficial independiente.
- Deberán disponer de bomba externa acoplable a detector de gases con carcasa robusta, capaz de soportar caídas desde 3 metros.
- Deberán funcionar con un solo botón que será apto par uso con guantes.
- Deberán tener una tapa translúcida para la inspección sencilla del filtro.
- El peso máximo será de 280 gramos
- Las dimensiones máximas serán: 20 cm x 4 cm x 4 cm
- Deberán tener alarma óptica mediante 2 leds en su parte superior.
- Deberán incluir batería recargable de li-ion
- Deberán incluir una línea de muestreo de, como mínimo, 3 metros.

El adjudicatario deberá entregar la siguiente información:

- Manuales de usuario de los materiales a entregar en español.
- Procedimiento de limpieza y mantenimiento de los equipos.

G) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El único criterio es el precio, siempre y cuando cumplan todas las características técnicas reseñadas en esta memoria descriptiva.

Se utilizará el criterio de baja lineal ofertada, adjudicándose a la mayor baja ofertada no incurso en supuesto de baja anormal o desproporcionada.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,80 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,80$, se considerará desproporcionada, *donde Of es la Oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.*

H) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo: 10 días naturales.

El plazo de presentación de las ofertas será hasta las 13 horas del décimo día natural, contado desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil de contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento. Si el día de finalización del plazo fuera sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.



Lugar:

Con el objetivo de facilitar la mayor participación en la licitación de este contrato, se presentará la documentación de forma **Telemática**: A través de entrada en registro general accediendo desde la página web del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es), Trámites y Servicios - Registro General -, y dirigido al Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

Es obligatorio que el licitador avise de la presentación de la oferta al Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, por medio de correo electrónico a la siguiente dirección: juridicobomberos@zaragoza.es

Forma:

Documentación a presentar por el licitador:

1. Declaración responsable (Anexo I)
2. Oferta (Anexo II)
3. El licitador deberá aportar certificado del fabricante confirmando que es un Distribuidor Autorizado con Servicio Técnico Oficial en España.

Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado. La oferta económica deberá ir firmada y sellada, debiendo indicar el NIF de la empresa y dirección completa, así como el nombre y DNI del representante legal en su caso.

Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la Ficha Técnica, las empresas deberán presentar junto a su presupuesto ofertado el diseño y especificaciones exigidas para su posterior valoración.

Teléfonos de contacto:

- Cuestiones técnicas: 690079331
- Cuestiones administrativas: 976721644

I) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

Tanto el equipo (sensores) como la batería y sensores electroquímicos deben disponer de una garantía de, como mínimo, 4 años desde la fecha de entrega del suministro.

J) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP en relación con el 118 de la misma norma.

K) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.



El pago se realizará una vez entregado el suministro y recibido formalmente por el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, mediante presentación de factura electrónica, que deberá recoger el objeto de la misma y el nombre del contrato, y que será conformada por el mismo Servicio.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es)
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACe se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes, gestionado por la Secretaría del estado de las Administraciones Públicas.

Códigos:

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- *Código de la Unidad Tramitadora: LA0003555 Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.*



ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm....., en su propio nombre / en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado “**Contrato menor de suministro 5 detectores portátiles de gases para el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil**”.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



ANEXO II
MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm.....,
en su propio nombre / en representación de la empresa
....., en
calidad de (1).....,

MANIFIESTA:

PRIMERO.- Que, enterada/o del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **“Contrato menor de suministro 5 detectores portátiles de gases para el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil”**, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- Oferta económica (IVA excluido): euros
- IVA 21%: euros
- Oferta económica (IVA incluido):euros

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.